

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.419

Miércoles 8 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2793524

EXTRACTO

Luis Alberto Maldonado Concha, Notario Público Titular de la 2ª Notaría de Vitacura, Candelaria Goyenechea 3868, local 6, Vitacura, certifico: Que por escritura pública de fecha 25 de marzo de 2026, otorgada ante mí, GABRIEL LIRA ROSAS, por si y en representación de INVERSIONES EL FERROCARRIL UNO S.A., ambos domiciliados en Ismael Valdés Vergara 382, Santiago, modificaron AGRÍCOLA LA CASA DE PIEDRA LIMITADA en lo que respecta a la administración y uso de la razón social, en los siguientes términos: /i/ La administración, representación y el uso de la razón social corresponderá a un Directorio de cinco miembros, designados por los socios de común acuerdo, quienes podrán determinar en cada caso, el plazo de su mandato, que podrá ser indefinido y el que deberá actuar de la forma señalada en la escritura extractada. /ii/ El Directorio tendrá la representación judicial y extrajudicial de la sociedad y estará investido de todas las facultades de administración y disposición de bienes. /iii/ Las decisiones del Directorio deberán ser adoptadas con el voto conforme de la mayoría del total de sus miembros en ejercicio. /iv/ El Directorio podrá delegar parte de sus facultades en uno o más Directores, en el Gerente General o en otras personas. /v/ El Directorio inicial estará compuesto por Gabriel Lira Rosas, Mónica Harseim Pelikan, Macarena Lira Harseim, Juan Gabriel Lira Harseim y Cristian Lira Harseim y su duración será indefinida. Con motivo de lo expuesto se sustituye el artículo 7º del estatuto social y se incorpora un nuevo artículo segundo transitorio. Demás estipulaciones escritura extractada. Vitacura, 31 de marzo de 2026.

CVE 2793524

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl